



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 12/2022
(25 DE MAYO DE 2022)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: SUBV 135/2022.

SUBVENCIONES para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.



Referencia: PRE 136/2022. PREMIO a la Investigación del Instituto de Estudios del Huevo 2022.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia PRE 137/2022. PREMIO a la Mejor Tesis Doctoral sobre Cambio Climático en el arco mediterráneo español de la Universitat Politècnica de Valencia.

Referencia: PRE 138/2022. PREMIO Durán Farell de Investigación Tecnológica del Consejo Social de la Universitat Politècnica de Catalunya.

Referencia: BE 139/2022. BECAS Postdoctorales sobre Cáncer Colorrectal de la Fundación Privada Olga Torres.

Referencia: PRE 140/2022. PREMIO SECyTA a la mejor Tesis Doctoral en Cromatografía y Técnicas Afines.

Referencia: PRE 141/2022. PREMIO a la Mejor Tesis Doctoral en Bioquímica y Biología Molecular de la SEBBM.

Referencia: PRE 142/2022. PREMIOS de Investigación ASELE 2022 para Máster y Tesis Doctorales sobre el español como lengua extranjera.

Referencia: PRE 143/2022. PREMIO de la Fundación Ángel Muriel sobre Investigación Oncológica.

Referencia: PRE 144/2022. PREMIO al Talento Joven para la Gestión Sostenible del Agua de la Fundación Botín.

Referencia: PRE 145/2022. PREMIOS de la Real Academia de Doctores de España.



A. CONVOCATORIAS (SGI)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: SUBV 135/2022

B.O.E. de 20 de mayo de 2022. *Extracto de la Resolución de 18 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.*

BDNS: [627880](#).

Objeto: La financiación de proyectos e iniciativas cuyas finalidades sean el impulso, la promoción y la alineación de políticas públicas, así como la realización de actividades para el fortalecimiento e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Orden DSA/921/2021, de 1 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.

Beneficiarios: Podrán obtener la condición de entidad beneficiaria, entre otras, **las universidades** creadas conforme a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

Proyectos: Subvenciones destinadas a:

a) Proyectos que promuevan acciones de incidencia política y social para el impulso de políticas públicas y planificación estratégica.

b) Proyectos que promuevan la generación e implementación de proyectos piloto y de buenas prácticas.

c) **Proyectos situados en el marco de la innovación social y la I+D+i que planteen nuevas metodologías, escenarios y enfoques** que contribuyan a dar respuesta a los retos país priorizados en la Estrategia y que tengan como eje vertebrador la investigación y el conocimiento.

d) Proyectos e iniciativas que promuevan el trabajo en red y a la generación de alianzas multiactor inclusivas.

e) Iniciativas de comunicación y desarrollo de campañas transformadoras que generen conocimiento e implicación de la sociedad en general con la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Cuantía y nº de solicitudes: Solamente se podrán subvencionar proyectos cuyo coste total sea igual o superior a 25.000 €.

A efectos de garantizar la calidad de los **proyectos, se establece en 1 el nº máximo** de los mismos que **cada entidad concurrente** podrá presentar a esta convocatoria.

Solicitud y plazo: Los solicitantes deberán presentar las solicitudes a [través de la Sede Electrónica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030](#) en los modelos formalizados que estarán disponibles a tal fin. El **plazo** de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el BOE.

¡MUY IMPORTANTE! Por la limitación de solicitudes a presentar por la entidad solicitante, los equipos interesados enviarán una manifestación de interés en la convocatoria enviando los anexos a través del correo gesinves@unizar.es.

El plazo interno para dicho trámite finalizará el día 10 de junio de 2022. En caso de haber varias solicitudes, se evaluarán por parte de la UZ las solicitudes a presentar.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 136/2022

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO. CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN 2022.

Objeto: Fomentar la investigación, el desarrollo y la divulgación de cuantos aspectos conciernen al huevo en su relación con la Alimentación, la Nutrición, la Salud Pública y los factores que condicionan la calidad en su producción y transformación.

Dotación: El Premio está dotado con 10.000 €.

Tipos de trabajos:

- ✓ Proyectos de investigación.
- ✓ Trabajos de investigación concluidos no publicados.
- ✓ Trabajos de investigación publicados.
- ✓ Tesis Doctorales.

Temas propuestos:

- ✓ Composición del huevo.
- ✓ Calidad de los huevos y ovoproductos.
- ✓ Uso y consumo del huevo y ovoproductos.
- ✓ Sostenibilidad en la producción de huevos y ovoproductos.

Beneficiarios: El investigador principal del proyecto o el autor principal del trabajo debe ser el solicitante del Premio. Su condición lo será a título particular o como responsable de un grupo o equipo de investigación.

En el caso de que se presente al premio un **Proyecto de Investigación**, además deberá **cumplir** las siguientes **condiciones adicionales**:

- ✓ La duración máxima del proyecto será de 24 meses a partir de la concesión.
- ✓ Estará dirigido por un Doctor con vinculación permanente al Centro en el que se lleve a cabo el proyecto y que forme parte del equipo de investigación para el que se solicita el Premio.
- ✓ En el caso de resultar premiado un proyecto de investigación, será utilizado para los fines que se concede y según el criterio de los investigadores.

Presentación y plazo: Los solicitantes presentarán las solicitudes y documentación adicional por correo electrónico, en formato pdf, al correo institutohuevo@institutohuevo.com hasta el día 15 de junio de 2022 incluido.

En el caso de presentar un proyecto de investigación, es necesaria la autorización del representante legal del Organismo donde se desarrollará el proyecto de investigación, con designación expresa del Director del Trabajo.

Para ello los solicitantes deberán tramitar la firma de la Vicerrectora de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación aportando el **Documento MODELO B (firmado por el IP)** junto con el resto de documentos, a través del correo gesinves@unizar.es.

El plazo interno para dicho trámite será el **10 de junio de 2022**.

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

OTROS ORGANISMOS.

Referencia: PRE 137/2022.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA. CONVOCATORIA DE LA V EDICIÓN PREMIO MEJOR TESIS DOCTORAL.

Objeto: Contribuir a promover la excelencia de la investigación en temas relacionados con el impacto, mitigación y adaptación al cambio climático. Para ello se premiará la tesis doctoral que más destaque por su calidad técnica y/o científica, carácter innovador e impacto positivo en la mitigación y/o adaptación al cambio climático en el arco mediterráneo español (Cataluña, Valencia, Islas Baleares, Murcia y Andalucía).

Dotación: Se otorgarán 2.000€.

Requisitos: Las tesis doctorales tienen que haber sido defendidas en una universidad española durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y 3 días antes de la fecha final de entrega de solicitudes. Además, deberán:

- ✓ Haber obtenido una calificación de "Sobresaliente Cum Laude".
- ✓ Haber dado lugar, al menos, a una publicación en revista indexada JCR y posicionada en el primer cuartil de su categoría en el año de su publicación.

Presentación: Quienes deseen participar deberán presentar el Impreso de solicitud cumplimentado, disponible en la web de la Cátedra, <https://www.iiama.upv.es/catclima/>

Plazo: finaliza a los veinte días hábiles de su publicación en el DOCV.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 138/2022.

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA Y NATURGY ENERGY GROUP S.A. PREMIO DURÁN FARELL DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA 2022.

Objeto: Incentivar la excelencia investigadora, mediante el reconocimiento de la calidad de un trabajo de investigación llevado a cabo en el campo de la tecnología durante los últimos tres años.

El Premio tiene una periodicidad bienal.

Modalidades: Se establecen dos modalidades:

- Premio a la investigadora o equipo de investigación liderado por una mujer
- Premio al investigador o equipo de investigación liderado por un hombre

Candidatos: Las candidaturas deberán corresponder a investigadoras o investigadores o grupos de investigación que hayan realizado el trabajo de investigación en España.

Los trabajos deberán haber sido financiados con fondos propios, privados o públicos.

Las candidaturas deberán ser propuestas por **departamentos o institutos universitarios, centros de investigación**, colegios profesionales o fundaciones.

Dotación: Habrá un premio de 10.000 € para cada modalidad.

Presentación: Las candidaturas se deben presentar en la [sede electrónica de la UPC](#).

Plazo: El plazo de entrega finaliza el 30 de junio de 2022, a las 14 h.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 139/2022.

**FUNDACIÓN PRIVADA OLGA TORRES.
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS
2022/23.**

Objeto: Estas becas consisten en una ayuda económica a investigadores/as con título de doctor/a para desarrollar trabajos de investigación en el campo del estudio del cáncer colorrectal en un Centro reconocido en Cataluña y/o en España.

Podrán concurrir a esta modalidad los/las investigadores/as integrados/as en cualquiera de los Grupos de Investigación establecidos en el territorio definido en el punto 1 de las bases de esta convocatoria, con la única limitación que como solicitante no hubiere obtenido ninguna beca de la FOT en las dos últimas ediciones.

Modalidades. Se concederán dos becas:

Beca JOSEP BOMBARDÓ NAVINÉS. - Dirigida a Investigadores/as consolidados/as:

Podrán concurrir aquellos/as investigadores/as con más de diez años en posesión del título de doctor/a. Concretamente que lo hubieren obtenido antes de 1 de Julio de 2012.

Beca DIONIS TORRES SEGURA. - Dirigida a investigadores/as emergentes:

Podrán concurrir aquellos/as investigadores/as con menos de diez años en posesión del título de doctor/a. Concretamente que lo hayan obtenido con posterioridad al 30 de junio de 2012.

No se incluyen en el cómputo de diez años los periodos de baja o excedencia por maternidad que se acrediten en la solicitud.

Al presentar la solicitud el/la candidato/a deberá indicar a qué beca concurre.

Cuantía. El importe de cada beca es de 60.000,00 € y se distribuirá en dos anualidades.

Presentación de solicitudes: La solicitud se formalizará mediante la cumplimentación del [formulario disponible en la web](#), debiendo enviarlo firmado por correo electrónico a la dirección de la Fundación:

info@fundacioolgatorres.org, adjuntando en ficheros anexos la documentación requerida.

Plazo: El plazo finaliza el 30 de junio de 2022.

[MÁS INFORMACIÓN](#)





Referencia: PRE 140/2022.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CROMATOGRAFÍA Y TÉCNICAS AFINES (SECYTA). CONVOCATORIA DE LA 1ª EDICIÓN DEL PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN CROMATOGRAFÍA Y TÉCNICAS AFINES.

Objeto: Este premio tiene por objeto reconocer el mérito científico de las tesis doctorales realizadas por los socios de la SECyTA sobre Cromatografía y sus Técnicas Afines.

Dotación: Habrá un único premio indivisible de 1000 €.

Candidatos: En esta primera convocatoria de los premios, considerando la situación excepcional de la pandemia, se concederán dos premios, uno para las tesis leídas en 2020 y otro para las leídas en 2021. Por lo tanto, podrá optar al premio cualquier socio de la SECyTA que haya defendido su tesis doctoral entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.

Los candidatos deben ser socios de SECyTA en la fecha de la defensa de la Tesis Doctoral, con una antigüedad mínima de un año en relación a la fecha de cierre de esta convocatoria y deberán estar al corriente del pago de la cuota de la Sociedad.

Presentación de solicitudes: Las candidaturas deberán remitirse a la secretaría de la SECyTA por correo electrónico (secretaria@secyta.es) incluyendo la documentación que se indica en la convocatoria en un fichero comprimido o a través de una plataforma de envío de grandes ficheros (WeTransfer, Google Drive, Dropbox, etc.):

Plazo: antes del 1 de julio de 2022

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 141/2022.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y FUNDACIÓN LILLY. CONVOCATORIA DE LA II EDICIÓN DEL PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.

Objeto: La Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular (SEBBM) convoca el Premio Fundación Lilly a la Mejor Tesis Doctoral en Bioquímica y Biología Molecular en reconocimiento a trabajos de iniciación a la carrera investigadora que destaquen por su calidad científica.

Dotación: Se concederá un Primer Premio dotado con 2.000 € y dos accésits de 500 €.

Candidatos: Podrán presentarse a estos premios los socios de la SEBBM que hayan defendido su tesis doctoral entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

Se dará preferencia a aquellos candidatos que hayan sido socios de la SEBBM durante al menos dos años y cuyos directores de tesis sean también socios de la SEBBM.

Presentación de solicitudes: Los aspirantes enviarán la documentación indicada en el punto 6, en formato digital, por correo electrónico a sebbm@sebbm.es, indicando en el mensaje el listado de documentos que se adjuntan o enlazan (mediante Dropbox, Drive o cualquier otra plataforma).

Plazo: El plazo para la recepción de candidaturas finalizará el 1 de julio de 2022.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 142/20212

**ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DEL
ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA-ASELE.
CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ASELE 2022.**

Objeto: Fomentar la investigación sobre el español como Lengua Extranjera, lengua segunda o lengua de herencia:

 **PREMIO para Memorias de Máster ASELE**, dotado con 300 euros y su publicación electrónica. ASELE publicará la versión final del manuscrito en versión electrónica en la colección de Memorias de Máster siempre y cuando reúna todos los requisitos de calidad investigadora. Podrán concurrir los/as autores/as de Memorias de Máster relacionadas con el español como lengua extranjera, segunda lengua o lengua de herencia, defendidas en el año 2021 en cualquier universidad.

El manuscrito será una versión abreviada y revisada de la Memoria de Máster que no superará en ningún caso las 30.000 palabras. El trabajo premiado será publicado en la web de la Asociación, <http://www.aselered.org>, con todos los protocolos de edición oficial (ISBN).

Se considerarán trabajos escritos en español o en inglés. Los trabajos deberán ser inéditos.

 **2 PREMIOS para Tesis Doctorales:**

a) **Un primer premio ASELE-Routledge** dotado con 500€. El manuscrito de la tesis se deberá transformar en una monografía de investigación de un máximo de 70,000-80,000 palabras. La persona premiada contará con la figura de un/a mentor/a.

La editorial Routledge publicará la versión final de la monografía siempre y cuando la propuesta inicial y el manuscrito hayan pasado las pertinentes evaluaciones (peer-review) y reúnan todos los requisitos de calidad investigadora.

b) **Un segundo premio ASELE-Monografías** dotado con 400€. El manuscrito será una versión revisada y abreviada de la tesis doctoral de un máximo de 70,000-80,000 palabras. ASELE publicará la versión final del manuscrito en versión electrónica en la colección de monografías siempre y cuando reúna todos los requisitos de calidad investigadora.

El trabajo premiado será publicado con todos los protocolos de edición oficial (ISBN) en la web de la Asociación: <http://www.aselered.org/tesis-doctorales>.

Podrán concurrir los/as autores/as de tesis doctorales relacionadas con el español como lengua extranjera, segunda lengua o lengua de herencia, defendidas en el año 2021 en cualquier universidad.

Presentación: Los aspirantes deberán completar el formulario de solicitud disponible en <http://www.aselered.org/ficha-de-solicitud-premios-asele-de-investigacion> y adjuntar en el mismo los documentos que se requieren en cada modalidad en español o en inglés.

Plazo de presentación: hasta el 15 de julio de 2022.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 143/2022.

Plazo: finalizará a las 14:00 horas del día 29 de julio de 2022.

**FUNDACIÓN ÁNGEL MURIEL.
CONVOCATORIA DEL VI PREMIO A LA
INVESTIGACIÓN MÉDICA EN EL ÁMBITO
ONCOLÓGICO.**

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Objeto: Fomentar el interés investigador en el colectivo médico y estimular el desarrollo de trabajos en el ámbito oncológico que conlleven alguna innovación en campo de la investigación científica en dicha materia y que no hayan sido presentados anteriormente en ninguna otra convocatoria de este Premio.

Dotación: Un Premio de 6.000 € y Diploma.

Beneficiarios: El Premio es de ámbito nacional, pudiendo concurrir todos los Médicos colegiados en situación de alta en cualquiera de los Colegios Oficiales de Médicos del territorio español y que no se hallen incursos en prohibiciones estatutarias, reuniendo las condiciones específicas requeridas.

Presentación: Se deberá presentar la documentación requerida en la Sede de la Fundación: Calle Palacio, 8 – 1º A de Huelva.- C.P. 21001 Huelva.

Los proyectos se entregarán en sobre cerrado tamaño folio o similar, y se hará constar en el anverso el tema elegido.

Dentro de este sobre se introducirá toda la documentación, un documento en el que consten los datos del presentador del trabajo, la autorización del autor primer firmante o último (caso de que no sea el que lo presenta), declaración jurada de que el proyecto no ha sido premiado en otros Premios, o que haya sido presentado en anteriores convocatorias de este mismo Premio.





Referencia: PRE 144/2022.

**FUNDACIÓN BOTÍN. CONVOCATORIA DE LA
VIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS TALENTO JOVEN
PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA.**

Objeto: El Observatorio del Agua convoca cada año al menos tres premios a la innovación y la difusión de ideas, proyectos y tecnologías con resultados probados para la gestión sostenible del agua.

Modalidades de los premios:

Modalidad A: Modelos de gestión del agua que contribuyan a la gestión sostenible del agua en cualquier contexto o lugar. Se premiará cualquier proyecto, desarrollo o iniciativa que demuestre haber mejorado o poder mejorar la gestión del agua. Se considerarán en esta modalidad proyectos, dispositivos, obras, sistemas, enfoques, software, tecnologías, prototipos o investigaciones aplicadas, valorándose especialmente su potencial de aplicación en ámbitos concretos de la gestión del agua.

Modalidad B: Proyecto educativo o de divulgación sobre el agua. Se premiará a un centro escolar, entidad pública o privada, individuo o equipo que haya desarrollado un proyecto educativo que cree conciencia entre niños/as, adolescentes y jóvenes adultos sobre la importancia de la conservación del agua y la gestión sostenible del recurso.

Modalidad C: Premio a un/a destacado/a mentor/a del talento joven en el campo de la gestión del agua, convocado en memoria del Prof. M. Ramón Llamas Madurga.

Participantes: La convocatoria está abierta a creadores, investigadores, tecnólogos, emprendedores sociales, activistas o comunicadores que hayan contribuido a la gestión sostenible del agua.

En la modalidad A, podrá presentarse toda persona nacida en fecha posterior al 1 de enero de 1982. Para las modalidades B y C no hay límites de edad para el/la candidata/a.

Los candidatos pueden ser de cualquier nacionalidad.

En las modalidades A y B el premio puede ser personal o colectivo y podrá haber sido desarrollado y puesto en práctica desde cualquier ámbito de la sociedad, privada o pública, y apoyado por cualquier tipo de organización o por iniciativa propia individual o colectiva.

En la modalidad A se podrá optar al premio de forma colectiva si todos los miembros del equipo que ha desarrollado la iniciativa/proyecto participan en la candidatura y cumplen los criterios de edad establecidos en el punto 2.

En la Modalidad B, si la iniciativa o el proyecto es de carácter institucional e impulsado por una institución pública o privada (centro escolar, ONG...), el premio se otorgará a la institución que lo ha promovido.

Dotación: El premio consistirá en un pago de 1.500€.

Presentación: Las candidaturas deberán presentarse telemáticamente. Los candidatos deberán aportar sus datos cumplimentando el formulario disponible en la web de la Fundación Botín: www.fundacionbotin.org

Todos los documentos deberán ir dentro de una carpeta comprimida en formato zip o rar.

Plazo de presentación: 31 de julio de 2022.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 145/2022.

REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA. CONCURSO CIENTÍFICO PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN 2022.

Objeto: Estos premios están destinados a aquellas tesis, calificadas con sobresaliente cum laude, que se distingan, sobre todo, por su excelencia científica y su carácter innovador leídas durante el curso 2021-2022.

Los Premios RADE pretenden tanto impulsar la investigación como, sobre todo, galardonar el arduo trabajo que supone la realización de una tesis doctoral.

Este año la RADE cuenta con la colaboración de: AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas), Cátedra de Finanzas Sostenibles-Universidad Pontificia de Salamanca, Cátedra UAM-Audidores Madrid de Información Corporativa Financiera, Fundación ONCE y D^a. María Cascales Angosto

Requisitos:

- Tener nacionalidad española.
- Haber defendido la tesis en el periodo del 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022, ambos inclusive, y haber obtenido la calificación de sobresaliente cum laude.
- La tesis estará redactada en español. Si estuviera escrita en otra lengua, deberá adjuntarse al texto de la tesis un resumen en español.

Modalidades:

-  PREMIO RADE en Humanidades y Artes
Tema: Libre y dotación: 1.000 €
-  PREMIO RADE en CC. de la Vida y de la Salud
Tema: Libre y dotación: 1.000 €

 PREMIO RADE en CC. Jurídicas
Tema: Libre y dotación: 1.000 €

 PREMIO RADE en Ciencias Experimentales y Tecnológicas
Tema: Libre y dotación: 1.000 €

 PREMIO AECA-RADE en Economía y Administración de Empresas
Tema: Libre y dotación: 1.000 €

 PREMIO CÁTEDRA DE FINANZAS SOSTENIBLES
Tema: Finanzas sostenibles y dotación: 1.500 €

 PREMIO CÁTEDRA UAM-Audidores de Madrid de Información Financiera Corporativa
Tema: Información corporativa: financiera y sobre sostenibilidad y dotación: 1.000 €

 PREMIO FUNDACIÓN ONCE
Tema: La discapacidad, la accesibilidad universal y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y dotación 1.500 €

 PREMIO SALVADOR CASCALES LOZANO
Tema: Libre de Ingeniería Naval y dotación: 1.500 €

Solicitudes: La inscripción se hará a través de la [web](#), cumplimentando el formulario que se encuentra en el menú PREMIOS.

Cada aspirante podrá presentarse a uno solo de los premios convocados y la elección es decisión del candidato.

Plazo: termina el 31 de julio de 2022.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



C) INFORMACIÓN.

ÚLTIMAS NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES.

17/5/2022.- Ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU) 2021

Resolución de selección definitiva en primera fase

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

19/5/2022.- Resolución de exclusiones y desistimientos de personas participantes. PTA2021 - 19/05/2022

Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo (PTA) 2021

20/5/2022.- Resolución de Exclusión/Desistimiento por incumplimiento del «Principio DNSH». Convocatoria TED2021-

«Proyectos Estratégicos Orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital» 2021

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 19 de mayo de 2022. DECRETO 63/2022, de 18 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Enrique Navarro Rodríguez como Director General de Investigación e Innovación, del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

B.O.A. de 19 de mayo de 2022. DECRETO 64/2022, de 18 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Ramón Guirado Guillén como Director General de Universidades, del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

B.O.A. de 19 de mayo de 2022. DECRETO 65/2022, de 18 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Investigación e Innovación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a don Ramón Guirado Guillén.

B.O.A. de 19 de mayo de 2022. DECRETO 66/2022, de 18 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Universidades del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a doña Yolanda Sancho Serrano.

B.O.A. de 19 de mayo de 2022. ORDEN PRI/630/2022, de 10 de febrero, por la que se dispone la publicación del convenio específico de colaboración para el año 2021, entre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón.